



ACTA N° 028- 2023

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil veinte y tres, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Servicios y Control Público; Ing. Erika Paulina Estévez Chasipanta, Directora (E) de Gestión Social y Grupos Prioritarios; Ing. Alex Paul Morocho Simbaña, Director de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuango, Directora (E) de Gestión de Talento Humano; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, Directora (E) de Gestión Financiera; Msc. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Abg. Jenny Maritza Jiménez Puga, Analista 3 de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol, Gerente de EMASA PM; Ing. Luis Alfredo Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Concejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes, señora Concejala, señores Concejales, señoras Directoras, señores Directores, señor Procurador Síndico, señor Secretario General. Bienvenidos a los señores de la Directiva de la Comunidad Puruhantag. Quiero darles la bienvenida a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal. Siendo las dieciséis horas con nueve minutos por favor señor Secretario sírvase constatar el quórum.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, me permito constatar el quórum de esta sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Señor Secretario, permítame informarle señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al existir el quórum reglamentario queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, por favor señor Secretario proceda a dar lectura de la convocatoria y el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA 027-2023 DEL DÍA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
2. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME No. GADMPM-PS-2023-104-I, DE PROCURADURÍA SÍNDICA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ENTREGA DE COMODATO DE USO, PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD JURÍDICA DE PURUHANTAG.
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, mocionar la aprobación del orden del día señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo a la moción presentada de la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción proceda a tomar votación por favor señor Secretario.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario, con seis votos a favor, por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA 027-2023 DEL DÍA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración señora Concejala y señores Concejales el primer punto del orden del día la aprobación del acta 027-2023 del día jueves 16 de noviembre del 2023. Tiene la palabra señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, mocionar para que se apruebe el acta 027-2023 del día jueves 16 de noviembre del 2023 en vista que no hay alguna observación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Hay apoyo a la moción. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo la moción del compañero Lcda. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción proceda a tomar votación por favor señor Secretario.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejel, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejel, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario, con seis votos a favor por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 060.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - 1. APROBACIÓN DEL ACTA 027-2023 DEL DÍA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; APROBAR EL ACTA 027-2023 DEL DÍA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME No. GADMPPM-PS-2023-104-I, DE PROCURADURÍA SÍNDICA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ENTREGA DE COMODATO DE USO, PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD JURÍDICA DE PURUHANTAG.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, debemos informarle a nuestro compañero Pablo Quishpe Presidente de la Comunidad Puruhantag, dentro de la administración municipal siempre se ha sido receptores de toda la documentación que nos han enviado, de las peticiones, de las solicitudes y así sabemos de las necesidades de la Comunidad. Se les informa que existe total voluntad de trabajar con todos los sectores y apoyar en los proyectos que tienen ustedes. Existe un informe dentro de los procedimientos legales que nos han



presentado y manifestarles que dentro del Concejo Municipal se les ha estado visitando permanentemente con el fiel compromiso de trabajar con ustedes y por ustedes. En esta tarde me alegra poder estar en esta sesión de Concejo Municipal y darles paso a mis compañeros Concejales incluso para que puedan expresar en este segundo punto del orden del día en donde se debe mencionar que aquí radica mucho la predisposición y voluntad de trabajar para que ustedes tengan esos terrenos que tanto anhelan. Con este preámbulo doy la palabra al señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, es un predio que va hacer beneficiado para la Comunidad, que según revisada la documentación existe un proyecto que tienen que es hacer un reservorio que también va hacer beneficiado por la Comunidad como el agua de riego, aulas para adultos mayores, se ha hecho un trabajo como debe ser, buscando y viendo el beneficio para ustedes compañeros de la Comunidad Puruhantag. De parte de todo el Concejo Municipal existe esa predisposición ya que ese predio lo necesitan ustedes porque ese predio ha estado mucho tiempo abandonado y quizá no han podido ejercer alguna actividad pero ahora cuentan con el apoyo y la predisposición. Además, está en ustedes también compañera y compañeros Concejales el apoyo para el conocimiento, análisis y resolución del informe y poder continuar con la entrega del comodato. De mi parte elevo a moción el segundo punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, estaba revisando el expediente y existe cosas que corregir en el Informe Jurídico en el numeral seis en donde menciona "escavados para la capacitación", debería ser "escavados para la captación"; de igual forma, en el numeral doce menciona "signado" debería ser "asignado". Además, solicito se me aclare en el Informe Jurídico en donde manifiesta que es factible la donación pero en otro párrafo manifiesta de que debe ser sustentado los proyectos, en vista que existe tres proyectos: el reservorio, plan de adulto mayor y un centro turístico, entonces en una parte menciona que si es factible y la otra parte que no es factible ya que se debe justificar los proyectos. De mi parte reitero que no me estoy oponiendo a la donación pero en este caso se debe presentar un proyecto sustentable ¿Quién va hacer? ¿Cuál es el costo del reservorio? ¿Quiénes les va a financiar? ¿Cómo se va a llevar el proyecto?, nosotros debemos tener bien claro que un reservorio no puede ser utilizado para canoas por lo tanto, si me gustaría señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas se revise bien el proyecto porque son tres proyectos muy importantes pero se debe ver el procedimiento de cómo se va hacer; una vez que se le entregue la donación son dos pedidos uno de siete mil metros y el otro de seis mil metros pero al final son nueve mil seiscientos veinticinco metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. De mi parte si me gustaría que como menciona el Dr. Rolando Puentes Procurador Síndico que se "proceda de acuerdo al proceso establecido en las normas", que especifique o se detalle si es o no factible los proyectos que están solicitando para la donación de los lotes de terreno. Eso de mi parte señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, voy a mencionar de como se ha venido dando esta petición, hay que recalcar que la Comunidad ha pedido más de un año este comodato y no se ha dado paso. Sin embargo, dentro de los procedimientos legales que ha tenido que pasar el GAD Municipal, ahora con agilidad podemos nosotros estar en este momento en donde se pueda ya autorizar el comodato para cincuenta años; que quede claro que los predios que se van a entregar en comodato y no en donación. Además, están aquí los compañeros dirigentes con el compromiso ya que si bien es cierto tienen los proyectos comunitarios, en este momento lo que se está haciendo es conocimiento, análisis y resolución sobre la recomendación contenida en el informe técnico es decir que de aquí si se lo autorizará se va a proceder a realizar el comodato en donde debe estar esclarecido el uso del predio, el tiempo de uso ya que no queremos que pase lo sucedido en las anteriores administraciones como ejemplo: tal Comunidad nos pedía un comodato para un estadio y resulta que nunca se construyó el estadio y ocuparon para otra actividad; por ese motivo va estar estipulado en el comodato que si no se cumple de acuerdo a lo que requiere la Comunidad los predios vuelven nuevamente a la Municipalidad. De igual forma es importante mencionar al Concejo Municipal que se está haciendo una verificación de todos los predios municipales que han sido entregados en comodato que posteriormente pasará a conocimiento del Concejo Municipal y si no se ha cumplido bajo el objetivo que ellos pidieron nosotros podemos reaver y eso debe estar contemplado dentro del comodato, esto lo hago como una aclaración. Ahora, de acuerdo al segundo punto del orden del día es el primer paso que la Comunidad nos está solicitando el predio, frente a eso me gustaría que de parte de la Directiva de la Comunidad Puruhantag exista ese compromiso y cumplir con estos proyectos que deberán ser gestionados desde la Comunidad a las diferentes entidades sea el GAD Municipal o entidades particulares. Con lo dicho por favor Doctor Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico proceda a solventar las inquietudes del compañero Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, la Dirección Jurídica se permite en hacer una disección de dos partes, la una que es el análisis meramente jurídico citando las normas aplicables que es el Reglamento de Administración de Uso y Control de los Bienes del Sector Público que nos abre esta posibilidad junto con las facultades y potestades que se tiene de acuerdo al COOTAD. Sin embargo, es obligación de todas las Direcciones de asesoría emitir criterios de orientación en el sentido que se debe analizar en el momento de toma de la decisión del Órgano Legislativo de que en efecto de lo que manifiesta la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que los proyectos que se está planteando sean ejecutables, incluso no únicamente la entrega en préstamo de uso en comodato sino también en donaciones. Recordarán ustedes que este Órgano Legislativo y anteriores administraciones en su momento han tenido que reaver, sea incluso en donaciones. Manifestarles que, en su momento específico de la elaboración y redacción del comodato dejar bien claro los alcances y los compromisos de cada una de las partes tanto de la Municipalidad como de quienes se van a beneficiarse. Si bien es cierto, el tiempo solicitado es de cincuenta años que no es una camisa de fuerza eso se tiene que revisar aquí, ustedes señores Concejales al momento de tomar la decisión viendo cual es el tiempo prudente. Además, recordarles que la Dirección



Administrativa que tiene bajo su responsabilidad el tema de la custodia y administración de los bienes, tendrán que elevar a conocimiento de la autoridad Ejecutiva y Legislativa del GAD informes periódicos sobre el cumplimiento del objeto del comodato.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, sugiero de mi parte que en el comodato al momento de realizarse se ponga específicamente cuales son los objetivos del proyecto, cómo se va a financiar y el tiempo de cada proyecto. Además, hacer un pedido de que nosotros tenemos muchos pendientes que cumplir como Municipio uno de esos es la permuta que se hizo con el Seguro Campesino pedirle que exista más celeridad porque no creo que sea justo que se tenga ahí entre papeles y a último rato se verifique que falte algún informe, de igual forma con la Liga Cantonal y con el predio de la Escuela FICOA de Malchinguí. Por favor, que todo lo mencionado se haga de agilizar los procesos y para la próxima ya se pueda estar firmando el comodato de la Comunidad Puruhantag.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, por favor Dr. Rolando Puente Portilla Procurador Síndico en el numeral ocho existe un memorando donde menciona que: “no se encuentra registrado como activo fijo de propiedad Municipal”

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, en efecto este documento refleja el trabajo que se ha venido haciendo cronológicamente, si bien es cierto se ha mencionado que los trámites se demoran, pero cabe mencionar que aparentemente se demoran pero relativamente es bastante rápido lo que se ha logrado, de igual forma existía el mismo inconveniente por parte del Presidente de la Comunidad Puruhantag, el tema es que cuando la Dirección Jurídica empieza el proceso solicita la información a las diferentes áreas y en este caso al tratarse de un bien institucional se inicia por la Dirección Administrativa, a través de un sistema llamado YUPAK donde se verifica si está inscrito o registrado el bien, en este caso el bien no estaba registrado y existió la necesidad de ir subsanandotodo para proceder a presentar el informe y poner a consideración del Legislativo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en este caso se verifica que existe dos oficios uno de siete mil metros cuadrados y otro de seis mil metros cuadrados que serían quince mil metros cuadrados pero el área es de nueve mil metros se tendría que hacer un nuevo pedido o se tendría que ajustar a lo que se tiene en este momento.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, precisamente la información que manejaba en este caso la Comunidad era con esas áreas, por lo tanto se solicitó el apoyo de la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial y se hizo el levantamiento respectivo y se determinó que no es quince mil metros cuadrados sino, en realidad es de nueve mil seiscientos veinticinco metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados; eso es lo que da el resultado de ese trabajo de saneamiento.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si porque en ese caso tendríamos que reestructurar el pedido de la Comunidad en vista de que ellos hacen con un área de siete mil metros cuadrados y con el área de seis mil metros cuadrados. Ahora, ya se tiene los metros cuadrados exactos y eso nuevamente tendría que hacer un nuevo pedido la Comunidad y especificar exclusivamente lo que se va hacer, al menos yo pienso que la parte turística en hacer un reservorio no va hacer factible; más bien señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que se converse con los dirigentes y se realice el nuevo pedido con el área real que se tiene actualmente.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, del tema del informe o el levantamiento final de la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial que se haga llegar a los compañeros dirigentes el área del terreno y en base a eso los compañeros actualicen la información y así se pueda tratar el tema en concreto. En este caso no es que se les quiera negar más bien se hace con la finalidad que exista claridad en los procedimientos. De mi parte apoyo a la moción del compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, cabe mencionar que nosotros en este momento estamos dando paso a conocer el informe del comodato en donde menciona la totalidad del predio y todo el proceso que se ha hecho como Municipio y que en base a eso vamos a proceder hacer el comodato. Lo que yo sugiero es que una vez que se apruebe el segundo punto del orden del día se haga un alcance del pedido por parte de la Comunidad y con dicho alcance se proceda a realizar el comodato para que sea firmado. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, la moción del señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales es pertinente pero bajo las recomendaciones que manifiesta el Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán y el Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango. De igual forma apoyo la moción del compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, recordarles en el artículo cincuenta y cinco del Código Orgánico Administrativo que menciona que los cuerpos colegiados toman las decisiones en base a los informes, en este caso ustedes no resuelven sobre el pedido sino sobre las recomendaciones y conclusiones contenidas en los informes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, considero que si hay que tomar en base el pedido porque estamos viendo los proyectos que se van a ejecutar, tenemos que fijarnos en el objeto del pedido del comodato. Lo que sugiero señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que los técnicos orienten al Presidente de la Comunidad Puruhantag de los proyectos que están manifestando, verificar si es o no sustentable y factible.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la razón compañero Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán para que desde el equipo técnico guiar en las peticiones. Es necesario manifestar que, las peticiones de las Comunidades y Barrios no pueden ser tan específicas porque somos nosotros como Municipio quienes vamos a certificar y verificar que podemos dar. Es así que precisamente en el comodato se va especificar ya en conjunto con la Comunidad que proyectos se van a ejecutar ahí y que tiempo se va ejecutar. Hay una moción presentada hay apoyo a la moción, tiene la palabra compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción del compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción proceda a tomar votación por favor señor Secretario.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las recomendaciones realizadas a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, con las recomendaciones del compañero Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán y el compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, con las recomendaciones realizadas por los señores Concejales a favor de la moción.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con las recomendaciones que son acogidas por parte de Sindicatura a favor de la moción.

Señor Secretario, con seis votos a favor por unanimidad y con las recomendaciones presentadas se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 061.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -2.CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME No. GADMPPM-PS-2023-104-I, DE PROCURADURÍA SÍNDICA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ENTREGA DE COMODATO DE USO, PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD JURÍDICA DE PURUHANTAG. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; ATENDER EL PEDIDO DE LA COMUNIDAD PURUHANTAG SIEMPRE Y CUANDO SE DETERMINE DE MANERA CLARA LA FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DEL COMODATO.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones señor Secretario.

Señor Secretario, permítame informar señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que si tenemos comunicaciones recibidas en Secretaria General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir más comunicaciones y no tener puntos que tratar, damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos. Muchas gracias. Una buena tarde.

Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. José Manuel Cactango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lourdes Belly Paredes Barrera
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



*Dr. Secretario General,
Procedo de acuerdo a la ley*



[Handwritten signature]

Tabacundo, 21 de noviembre de 2023
Memorando N° GADMPPM-DF-2023-190-M

PARA: Ingeniera.
Verónica Sánchez Cárdenas.
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

DE: Ingeniera.
Gabriela Torres Vinuesa.
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA (E)
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ASUNTO: TRASPASOS DE CRÉDITOS DEL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2023.

FECHA: 21 de noviembre de 2023.

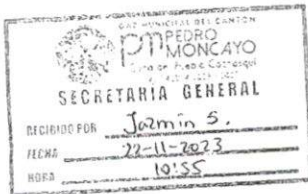
En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tengo a bien presentar los TRASPASOS DE CRÉDITOS, correspondientes al mes de SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2023 de acuerdo a la normativa legal vigente que expongo:

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Artículo 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Traspasos de Créditos.

Artículo 256.- Traspasos.- "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan





disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades."

En referencia a los pedidos de solicitud de Traspasos de Créditos suscritos por los Directores (as) de cada Dirección que conforma el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, quienes originaron las necesidades para el Traspaso de Créditos y que fueron debidamente sumillados por su Autoridad a la Dirección de Gestión Financiera; remito a Usted detalle de Traspasos de Créditos correspondientes al mes de DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2023; a fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 del COOTAD; que textualmente manifiesta lo siguiente:

Artículo 258.- Informe al legislativo.- "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado."

Con lo expuesto, Señora Alcaldesa es necesario que se informe y/o ponga en conocimiento del Órgano Legislativo los traspasos de créditos efectuados bajo su autorización durante los meses de DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2023.

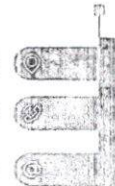
Los movimientos Presupuestarios por medio de traspasos de créditos son los siguientes:

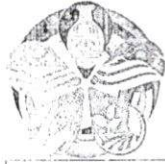
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO REFORMA AL PRESUPUESTO CODIFICADO POR TRASPASOS 2023	MES DE SEPTIEMBRE 2023	
	TRASPASOS DE CREDITO	
PARTIDA / DENOMINACION	MODIFICACION EN MAS	MODIFICACION EN MENOS
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
01.05.100.110.840104.000.17.04.0.001 MAQUINARIA Y EQUIPOS	- 23,500.00	
01.05.100.110.840107.000.17.04.0.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		17,800.00
01.05.100.110.530813.000.17.04.0.001 REPUESTOS Y ACCESORIOS		800.00
01.05.100.110.531404.000.17.04.0.001 MAQUINARIAS Y EQUIPO		4,200.00

Traucando, Calle Sucre, 981
Parque Central

(02) 38-65560

www.municipio-moncayo.gub.ec



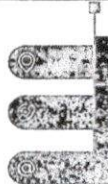


01.05.100.110.531407.000.17.04.0.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		700.00
15.03.300.330.730202.000.17.04.0.000	FLETES Y MANIOBRAS	- 10,000.00	
17.02.300.330.750109.000.17.04.0.001	CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS	- 55.98	
18.01.500.330.970101.000.17.04.0.000	DE CUENTAS POR PAGAR		10,055.98
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
19.02.300.350.710203.000.17.04.0.000	DECIMO TERCER SUELDO	606.33	
19.02.300.350.710204.000.17.04.0.000	DECIMO CUARTO SUELDO	300.00	
19.02.300.350.710510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	7,276.00	
19.02.300.350.710601.000.17.04.0.000	APORTE PATRONAL	847.66	
19.02.300.350.710602.000.17.04.0.000	FONDOS DE RESERVA	606.33	
01.05.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		- 3,912.24
09.04.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		- 4,344.00
09.04.100.110.510203.000.17.04.0.001	DECIMO TERCER SUELDO		- 362.00
09.04.100.110.510204.000.17.04.0.001	DECIMO CUARTO SUELDO		- 150.00
09.04.100.110.510601.000.17.04.0.001	APORTE PATRONAL		- 506.08
09.04.100.110.510602.000.17.04.0.001	FONDOS DE RESERVA		- 362.00
15.02.300.330.710510.000.17.04.0.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		4,344.00
15.02.300.330.710106.000.17.04.0.002	SALARIOS UNIFICADOS		- 4,344.00
22.01.300.330.710203.000.17.04.0.001	DECIMO TERCER SUELDO	272.33	
22.01.300.330.710204.000.17.04.0.001	DECIMO CUARTO SUELDO	150.00	
22.01.300.330.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	3,268.00	
22.01.300.330.710601.000.17.04.0.001	APORTE PATRONAL	380.72	
22.01.300.330.710602.000.17.04.0.001	FONDOS DE RESERVA	272.33	
22.01.300.330.710512.000.17.04.0.001	SUBROGACION		- 2,308.00
17.05.300.330.710203.000.17.04.0.001	DECIMO TERCER SUELDO		- 272.33
17.05.300.330.710204.000.17.04.0.001	DECIMO CUARTO SUELDO		- 150.00
17.05.300.330.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		- 960.00
17.05.300.330.710601.000.17.04.0.001	APORTE PATRONAL		- 380.72
17.05.300.330.710602.000.17.04.0.001	FONDOS DE RESERVA		- 272.33
01.01.100.110.510509.000.17.04.0.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		2,700.00
01.05.100.110.510513.000.17.04.0.001	ENCARGOS		- 2,700.00
13.01.200.220.710513.000.17.04.0.002	ENCARGOS		2,248.00

Tabatundo, Calle Sucre 981
Parque Central

(02) 3636560

www.acdramoncayo.gob.ec



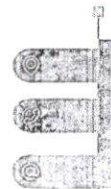


13.01.200.220.710105.000.17.04.0.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS		-	2,248.00
16.02.300.330.710509.000.17.04.0.002	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS			7,600.00
16.02.300.330.710203.000.17.04.0.002	DECIMO TERCER SUELDO	633.33		
16.02.300.330.710601.000.17.04.0.002	APORTE PATRONAL	923.40		
16.02.300.330.710602.000.17.04.0.002	FONDOS DE RESERVA	633.33		
16.06.300.330.710509.000.17.04.0.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		1,550.00	
16.06.300.330.710203.000.17.04.0.001	DECIMO TERCER SUELDO	133.33		
16.06.300.330.710601.000.17.04.0.001	APORTE PATRONAL	194.40		
16.06.300.330.710602.000.17.04.0.001	FONDOS DE RESERVA	133.33		
15.01.300.330.710512.000.17.04.0.002	SUBROGACION		-	2,308.00
15.01.300.330.710203.000.17.04.0.002	DECIMO TERCER SUELDO		-	192.33
15.01.300.330.710601.000.17.04.0.002	APORTE PATRONAL		-	268.88
15.01.300.330.710602.000.17.04.0.002	FONDOS DE RESERVA		-	192.33
15.02.300.330.710509.000.17.04.0.002	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	6,000.00		
15.03.300.330.710509.000.17.04.0.002	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		-	6,000.00
16.01.300.330.710512.000.17.04.0.002	SUBROGACION		-	2,308.00
16.01.300.330.710203.000.17.04.0.002	DECIMO TERCER SUELDO		-	192.33
16.01.300.330.710601.000.17.04.0.002	APORTE PATRONAL		-	268.88
16.01.300.330.710602.000.17.04.0.002	FONDOS DE RESERVA		-	192.33
17.01.300.330.710512.000.17.04.0.000	SUBROGACION		-	2,308.00
17.01.300.330.710203.000.17.04.0.000	DECIMO TERCER SUELDO		-	192.33
17.01.300.330.710601.000.17.04.0.000	APORTE PATRONAL		-	268.88
17.01.300.330.710602.000.17.04.0.000	FONDOS DE RESERVA		-	192.33
19.01.300.350.710512.000.17.04.0.000	SUBROGACION		-	2,308.00
19.01.300.350.710203.000.17.04.0.000	DECIMO TERCER SUELDO		-	192.33
19.01.300.350.710601.000.17.04.0.000	APORTE PATRONAL		-	268.88
19.01.300.350.710602.000.17.04.0.000	FONDOS DE RESERVA		-	147.29
DIRECCION DE GESTION DE DESARROLLO ECONOMICO TURISMO Y CULTURA				
17.03.300.330.730811.000.17.04.0.001	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION	2,431.38		
17.03.300.330.840103.000.17.04.0.001	MOBILIARIOS		-	2,431.38
		6,943.78		6,943.78

Entalando: Calle Sur e 16.
Parque Central

(02) 3835560

www.pedromoncayo.gub.ec





DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO REFORMA AL PRESUPUESTO CODIFICADO POR TRASPASOS 2023		MES DE OCTUBRE 2023	
PARTIDA / DENOMINACION	TRASPASOS DE CREDITO		
	MODIFICACION EN MAS	MODIFICACION EN MENOS	
DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA			
09.10.100.110.530203.000.17.04.0.001 ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE		- 500.00	
09.10.100.110.840103.000.17.04.0.001 MOBILIARIOS		- 7,000.00	
09.09.100.110.840105.000.17.04.0.001 VEHICULOS	7,500.00		
09.01.100.110.531601.000.17.04.0.001 FONDOS DE REPOSICION DE CAJAS CHICAS		- 710.92	
09.10.100.110.530805.000.17.04.0.001 MATERIALES DE ASEO	188.42		
09.10.100.110.530811.000.17.04.0.000 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	458.29		
09.10.100.110.530813.000.17.04.0.001 REPUESTOS Y ACCESORIOS	64.21		
09.08.100.110.530601.000.17.04.0.001 CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		- 25,000.00	
09.08.100.110.530701.000.17.04.0.001 DESARROLLO EQUIPO, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	25,000.00		
DIRECCION DE GESTION DE DESARROLLO ECONOMICO TURISMO Y CULTURA			
17.05.300.330.730205.000.17.04.0.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		- 5,000.00	
17.05.300.330.731408.000.17.04.0.001 BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS	5,000.00		
	38,210.92	- 38,210.92	

Cabe indicar que ciertos traspaso de créditos, como los de gastos en personal; fondos de caja chica y ajustes para registro de bienes, son de uso exclusivo de la Dirección de Gestión Financiera - Presupuestos, conforme la NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Particular que comunicamos a los señores interesados.

Atentamente;

Ing. Gabriela Torres Yrueda
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA (E)
GAD MUNICIPIO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
Se adjunta documentación en digital.



Tobañundo, Calle Sucre 981
Parque Central

(02) 3836500

www.pedramoncayo.gob.ec

